

RESOLUCION N° 438/77.-

EXYTE. N° 1375/77 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de junio de 1977.-

Visto el presente expediente N° 212.240/77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los / que se ha tramitado la licitación pública N° 78/77 realizada con el objeto de adquirir diversos materiales de ferretería solicitados por diversos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 130/137.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública N° 78/77 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 1.216.657.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "JUAN DASCAL" por la provisión de los renglones nros. 33,35,39,40,48,109,110,112,113,114,123 -por menor precio-; 9-115,136,138,139 -por menor precio válido- y 108 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 52/53 y por el importe total de PESOS: OCHENTA Y OCHO MIL NO-

////////////////////////////////////

VECIENTOS DIEZ Y SIETE.....\$ 88.917.--
Dto. 1/2% p.p. 10 d.

-a "GLADIO" por la provisión de los /
renglones nros. 8,10,21,27,31,62,
82 -por menor precio-; 67,117 -por
menor precio válido- y 69 -por úni
ca oferta válida- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 82/84 y por el
importe total de PESOS: VEINTIOCHO
MIL OCHOCIENTOS SESENTA.....\$ 28.870.--
Dto. 1% p.p. 20 d.

-a "FERBA" S.R.L. por la provisión del
renglón nro. 34 -por menor precio-
de acuerdo a su presupuesto de fs.
86 y por el importe total de PESOS:
NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA....\$ 9.460.--
Dto. 5% p.p. 30 d.

-a "RAUL EDUARDO BARREYRO" por la pro
visión de los renglones nros. 102,
103 -por menor precio-; 76,77,133 /
-por menor precio válido- y 134 por
única oferta válida- de acuerdo a /
su presupuesto de fs. 87/88 y por /
el importe total de PESOS: NOVENTA
Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS\$ 96.272.--
Dto. 1 % p.p. 10 d.
Dto. 1/2% p.p. 30 d.

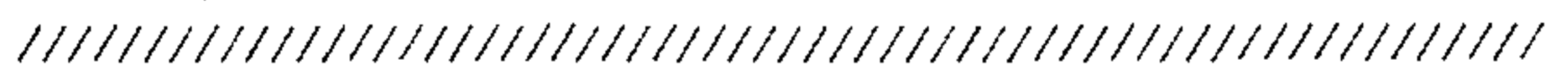
-a "SUSANA DE SIMONE" por la provisión
de los renglones nros. 149 y 151 /
-por menor precio- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 90 y por el im-
porte total de PESOS: TRES MIL.....\$ 3.000.--

NETO

-a "ACEROS MAZZEI S.A." por la provi-
sión de los renglones nros. 19,66,
78,84,85,87,88,95,96,97,98,99,164
-por menor precio-; 61,71,101,166
-por única oferta-; 68 y 86 -por /
única oferta válida- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 91/98 y por
el importe total de PESOS: TRES-

EXPTE. Nº 1375/77 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación



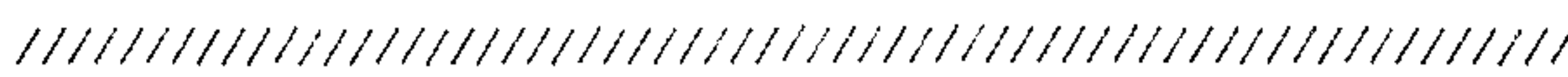
CIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS
SETENTA Y CINCO.....\$ 317.675.--
N E T O

-a "ELECTRICIDAD RAPILUX" de Juan Carlos
Pereyra, por la provisión de los ren-
glones nros. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58,
59, 60, 106, 107, 118, 119, 121, 140, 141, /
142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 158, 159,
160, 161 -por menor precio-; 116, 156,
157, 162 -por menor precio válido- y
122 -por única oferta- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 108/110 y por
el importe total de PESOS: TRESCIE-
NTOSESSENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS /
SETENTA Y SEIS.....\$ 366.676.--
Dto. 2% p.p. 10 d.

-a "CAPANO Y CIA. S.R.L." por la provi-
sión de los renglones nros. 1, 63, 111,
-por menor precio- y 7 -por menor pre-
cio válido- de acuerdo a su presupe-
sto de fs. 111/112 y por el importe to-
tal de PESOS: CIENTO CINCO MIL QUI- 7
NIENTOS SETENTA.....\$ 105.570.--
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "DABIAN S.A." por la provisión de los
renglones nros. 3, 4, 11, 12, 13, 14, 15,
16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 25 Bis, 28, 29, 30,
42, 44, 47, 50, 64 -desempate-, 65, 75, 79,
80, 81, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 104, 125, 126,
128, 129, 130, 170 -por menor precio-;
46, 73, 163 -por menor precio válido-
y 36 -por única oferta- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 113/120 y por
el importe total de PESOS: SESENTA Y
NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUE-
VE.....\$ 69.979.--
Dto. 5% p.p. 30 d.

-a "EDGARDO M. ALVAREZ" por la provisión
de los renglones nros. 2, 5, 6, 100 -
por menor precio-; 43 -por menor pre-
cio válido- y 32 -por única oferta-
de acuerdo a su presupuesto de fs. /
121/128 y por el importe total de PE-
SOS: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS
OCHEENTA Y CINCO.....\$ 32.485.--
N E T O



////////////////////////////////////

-a "ZEMBLA S.A.C.I.F.I.y A." por la pro-
visión de los renglones nros. 45 al-
ternativa, 83, 105 -por menor precio-
y 74 -por menor precio válido- de a
cuerdo a su presupuesto de fs. 129
y por el importe total de PESOS: NO
VENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CIN-
CUENTA Y TRES.....\$ 97.753.--

Dto. 2% p.p. 12 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi-
sión de Preadjudicaciones a fs. 130/137- las ofertas Nros.
1, 5 y 14; de la oferta Nro. 3 los renglones nros. 137, 150 y
152, de la oferta Nro. 7 los renglones nros. 153, 154 y 155,
de la oferta Nro. 8 los renglones nros. 9, 43, 68, 70 y 120,
de la oferta Nro. 9 los nros. 41, 43, 72, 73, 74, 76, 77, de la
oferta Nro. 10 el nro. 43, de la oferta 11 el nro. 150, de
la oferta Nro. 12 los nros. 7, 9, 18, 43, 69, 70, 72, 77, 131, 132,
156, 157, 162, 167 y 168, de la oferta Nro. 13 los nros. 153,
154 y 155, de la oferta Nro. 15 el nro. 120, de la oferta
Nro. 17 el nro. 41, de la oferta Nro. 18 los nros. 18 y 72
y de la oferta Nro. 19 los nros. 43, 72 y 77.-

3º) No considerar -conforme con lo manifestado
a fs. 137- las ofertas Nros. 8 y 11 en lo que se refiere
a sus fojas 85 y 89 respectivamente, por carecer de firma
(Artículo 61, Incisos 5º y 6º, apartado a) de la Ley de
Contabilidad).-

4º) Autorizar a la Dirección Administrativa y
Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un
nuevo acto licitatorio con el objeto de lograr la provi- /
sión a que se refieren los renglones nros. 18, 26, 37, 38,
41, 49, 70, 72, 120, 124, 127, 131, 132, 135, 137, 150, 152, 153, 154,

////////////////////////////////////

EXpte. N° 1375/77 -SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

155,165,167,168,169,171,172,173,174,175 y 176.-

5º) Imputar el presente gasto a las Cuentas siguientes:

- \$ 3.528.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-003-1-12-1210-205)
- \$ 63.533.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)
- \$ 243.599.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210)
- \$ 24.525.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)
- \$ 92.018.-- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-003-5-51-5110-276)
- \$ 15.300.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 331.330.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 3.540.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 272.344.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 2.106.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- \$ 164.834.-- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-5-51-5110-276) del Presupuesto

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año ///
1977.-

6º) Regístrese y devuélvase a la citada Direc- /
ción, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN